



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX CON NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-98-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TAPIZADO DE MOBILIARIO A EQUIPO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **14:00** horas del día **12 de Junio del año 2026**, se reunieron en el Aula de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en **Boulevard Nuunita Nu Yoo No. 1227, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, C.P. 71230, en Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca**; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del **ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO**, de conformidad con los artículos 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 49 de su Reglamento, así como en cumplimiento a lo establecido en el numeral 9.3 y 11 de la Convocatoria antes mencionada.

En uso de la palabra la **LAE. SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGON**, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los **Artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 11 y 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social**, en correlación con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y quien preside este evento, dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos; declarando formalmente iniciado el mismo.

Una vez realizado lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en **el punto 9.1 de las bases** que regulan la presente Convocatoria, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas, dando lectura a la siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA

1.- De conformidad con lo señalado en el **artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** y una vez revisada y analizada la propuesta técnica del licitante, por parte del área técnica, con base a los criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato, la evaluación de las proposiciones técnicas y las causas de desechamiento, se procedió a evaluar la propuesta recibida llevada a cabo por el Servidor Público **LAE. Federico Javier Moctezuma Santamaria, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos**, en términos de lo que establece el artículo 49 de la LAASSP en correlación con el numeral 5.3.9 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, quedando de la siguiente forma:



2026
año de
Margarita
Maza



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX CON NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-98-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TAPIZADO DE MOBILIARIO A EQUIPO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	LICITANTE	RESULTADO
1	MELVIN YAIR MORALES MÁRQUEZ	CUMPLE

PROVEEDOR: MELVIN YAIR MORALES MÁRQUEZ



EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-98-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TAPIZADO DE MOBILIARIO A EQUIPO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

DOCUMENTO SOLICITADO	MELVIN YAIR MORALES MÁRQUEZ	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
2.1. CALIDAD: A falta de normas se establece la metodología de evaluación a emplear para cubrir el requisito que exigen las bases normativas y por la cual el licitante, para garantizar la calidad de los servicios, deberá presentar lo siguiente:		
1. Constancia de que cuenta con taller de servicios relacionado a la tapicería de mobiliario, (escrito y reporte fotográfico).	CUMPLE	
2. Presentar guía o protocolo en la cual manifieste el procedimiento de ejecución del servicio solicitado el cual debe ser acorde a la descripción del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento".	CUMPLE	
3. Relación de cuadrillas, equipos, herramientas y materiales a emplear en la prestación del servicio en cada una de las unidades, conforme al formato del Anexo No. (08) "Relación de cuadrillas a emplear para la realización del servicio en cada una de las unidades, determinando el personal, vehículo, herramienta y equipo". Estas cuadrillas deberán impactarse en el programa calendarizado.	CUMPLE	
4. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo solicitado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", el cual forma parte de esta convocatoria.	CUMPLE	
5. Carta en formato libre en la que se especifique la infraestructura con la que cuenta para la prestación del servicio, metodología y la experiencia comprobable de la implantación de estas, acreditando la experiencia con la presentación como mínimo de 1 copia de contrato celebrado con anterioridad respecto al servicio objeto de la presente convocatoria.	CUMPLE	
6. Presentar carta en papel membretado conforme al formato del Anexo No. (09) "Formato para señalar el domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico", especificando dirección física, electrónica, números de teléfonos fijo y celular en el cual se establecerá la forma de comunicación y nombre de la o las persona(s) autorizada(s) para la recepción y confirmación de los requerimientos de servicios y quejas que le formulen las unidades, con horario de 8:00 a 20:00 hrs. todos los días de la semana, así como para proporcionar el número de orden de servicio que le asignará a la unidad requeriente. "EL PROVEEDOR" estará obligado a enviar acusos de recibo y en caso de no hacerlo, la impresión del correo electrónico con el que fue solicitado el servicio será tomado como constancia de que el servicio ha sido solicitado, o que se ha reportado alguna deficiencia en el servicio y a partir del día y hora señalada en dichos reportes empezará a contar el plazo para la ejecución del servicio y en su caso la aplicación de penalizaciones y/o deducciones correspondientes; asimismo, el representante legal se compromete a dar respuesta inmediata las 24 hrs. todos los días de la semana incluyendo sábados y domingos, así como días festivos, durante toda	CUMPLE	



DOCUMENTO SOLICITADO	MELVIN YAIR MORALES MÁRQUEZ	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
la vigencia del contrato. De igual forma, en caso de extravío del teléfono o cambio de número, "EL PROVEEDOR" se compromete a notificarlo en forma inmediata al jefe o residente de conservación de unidad y al administrador del contrato.		
7. Programa calendarizado de realización del servicio, requisitado conforme al formato del Anexo No. (10) "Programa calendarizado de realización de servicio", en el que se deberá de plasmar y respetar los meses estipulados por la convocante, la cual no debe de rebasar el 31 de diciembre del 2026.	CUMPLE	
8. Carta en hoja membretada en la que autoriza a "EL INSTITUTO" realizar deducciones sobre incumplimiento en tiempo y forma de la realización del servicio, conforme al formato del Anexo No. (11) "Autorización de deducción".	CUMPLE	

OBSERVACIONES:

EL LICITANTE: MELVIN YAIR MORALES MÁRQUEZ, CUENTA CON DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE.

Conforme al numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.



2026
año de
Margarita
Maza



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX CON NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-98-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TAPIZADO DE MOBILIARIO A EQUIPO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ATENTAMENTE

Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaría.
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Vo. Bo.

Ing. Rodrigo Ortiz Maza.
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales.

Elaboró.

Ing. Teodoro Roberto Luis Soriano.
Jefe De Oficina E2

Conforme al numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

EVALUACIÓN LEGAL

2.- Concluida lo anterior, se procedió a realizar la evaluación legal del licitante que obtuvo partidas aprobadas en la evaluación técnica; con fundamento en el numeral 5.3.10 de las POBALINES, los servidores públicos facultados para realizar la presente evaluación son los siguientes: el Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, **Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu** y el Jefe de Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, **el Ing. Juan Alberto Torres Bautista**, emitiendo el siguiente resultado:



2026
año de
Margarita
Maza



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX CON NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-98-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TAPIZADO DE MOBILIARIO A EQUIPO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	LICITANTE	RESULTADO
1	MELVIN YAIR MORALES MÁRQUEZ	CUMPLE

Una vez concluida la evaluación legal, se procede a la:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

3.- Con fundamento y cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los **artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** y conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en apego al marco de legalidad del procedimiento de acorde a la transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia, por lo que se procedió a llevar a cabo la evaluación económica por los servidores públicos facultados para el efecto en este acto, el Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, **Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu** y el Jefe de Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, el **Ing. Juan Alberto Torres Bautista**, se da a conocer el nombre del licitante a quien se le Adjudicará el **CONTRATO**, porque cumple técnica, legal y económicamente, indicando la partida, clave, descripción, unidad, cantidad mínima, cantidad máxima, precio unitario importe mínimo, importe máximo quedando de la siguiente manera:

LICITANTE: MELVIN YAIR MORALES MÁRQUEZ

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	P.U.	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	MT01-005	TAPIZADO DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO EMPLEANDO VINIL ORION DE 3 MM. DE ESPESOR COLOR NEGRO O COLOR VERDE CONFORME A MUESTRA LISO AL VINIL A EMPLEAR DEBERÁ DE APLICARSE RETARDANTE DE FLAMA O IGNÍFUGO Y SUPRESORES DE HUMO, BASE AGUA PARA USO DOMÉSTICO, ACABADO TRANSPARENTE, LIBRE DE METALES PESADOS COMO EL PLOMO Y HALÓGENOS, QUE NO PRODUSCA ACARTONAMIENTO DE TELAS NI CAMBIE EL COLOR,						



2026
año de
Margarita
Maza



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX CON NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-98-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TAPIZADO DE MOBILIARIO A EQUIPO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	P.U.	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
		QUE NO GENERE SALES, Y QUE SU HUMO NO GENERE CIANUROS O GASES TÓXICOS, PARA CUALQUIER TIPO DE TELAS Y LA VELOCIDAD DE QUEMADO DEBERÁ SER INFERIOR A 10 CM2 /MIN., PARA SILLAS Y SILLONES SECRETARIALES, OFICINISTA, EJECUTIVO Y COLCHONES, EL RELLENO PARA EL ASIENTO DE SILLONES FIJOS SERÁ DE HULE ESPUMA DE 1-1/2" A 2" DE ESPESOR, GLUTINADO COMPACTO BAJA DENSIDAD CONFORME A MUESTRA. PARA EL ASIENTO DEL DEMAS MOBILIARIO SERÁ HULE ESPUMA 24 KG. CONFORME A MUESTRA Y PARA EL RESPALDO HULE ESPUMA DE 20 KG, CONFORME A MUESTRA MISMO QUE INVARIABLEMENTE DEBERÁ DE SER SUSTITUIDOS, EN RAZON DE REDUCIR LAS INFECCIONES NOSOCOMIALES DENTRO DE LA UNIDAD, DEBIENDOLO DE COLOCAR CONFORME AL MATERIAL EXISTENTE CONTENIDO EN EL MOBILIARIO. EL CUAL DEBERÁ DE ENTREGAR TODO EL MATERIAL DE RELLENO QUE SE RETIRE (HULE ESPUMA, AGLUTINADO, ETC) DEBIDAMENTE EMBOLSADO, ANEXANDO COMO EVIDENCIA REPORTE FOTOGRAFICO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS (ANTES, DURANTE Y DESPUES POR PIEZA) INCLUYE: REBORDES DE HULE PARA LAS SILLAS APILABLES, TELA CABEZA DE INDIO EN LA PARTE INFERIOR DEL MUEBLE, REPARACIONES COMO SOLDADURA Y CARPINTERÍA, SUSTITUYENDO MADERAS DE RESPALDO Y BASES, AJUSTE DE TORNILLERÍA						



2026
año de
Margarita
Maza



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX CON NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-98-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TAPIZADO DE MOBILIARIO A EQUIPO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	P.U.	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
		Y COMPLEMENTACIÓN DE ÉSTA, CLAVOS, TRANSPORTACIÓN DE LA UNIDAD AL TALLER Y RETORNO A LA MISMA, SUMINISTRO DE MATERIALES, RETIRO DEL VINIL O TELA EXISTENTE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA UNIDAD, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. PARA EL CASO DEL HGZ 1, EL SERVICIO DEBERÁ DE SER EJECUTADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL MISMO, EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS, DE LUNES A VIERNES, EN DÍAS HÁBILES CON LA FINALIDAD QUE EL SERVICIO SE VERIQUE, Y ESTE SE SEA REALIZADO CON FORME A LO ESTIPULADO EN ESTE MISMO CONCEPTO. PREVIO AL INICIO DEL SERVICIO, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR AL JEFE DE CONSERVACIÓN TODO EL EQUIPO Y MATERIAL A UTILIZAR, (VINIL, TELA, HULE ESPUMA DE DIFERENTES DENSIDADES Y AGLUTINADO) PARA QUE SE LE PUEDA DAR AUTORIZACIÓN A REALIZAR EL SERVICIO.						
1	MT01-005-005	SILLA SECRETARIAL	PZA	57	142	950.00	54,150.00	134,900.00
1	MT01-005-010	SILLÓN OFICINISTA	PZA	16	40	1,600.00	25,600.00	64,000.00
1	MT01-005-015	SILLÓN FIJO UN LUGAR CON CODERAS	PZA	16	40	1,600.00	25,600.00	64,000.00
1	MT01-005-020	SILLAS APILABLES	PZA	56	138	670.00	37,520.00	92,460.00
1	MT01-005-025	SHESLOHG 0.70 X 1.80	PZA	12	28	2,100.00	25,200.00	58,800.00
1	MT01-005-030	COLCHÓN DE CAMILLA DE 0.60 X 1.8 MTS	PZA	17	41	3,500.00	59,500.00	143,500.00
1	MT01-005-035	COLCHONETA MESA DE EXPLORACIÓN Y QUIRÚRGICA 0.60 X 2.00 M	PZA	22	55	2,100.00	46,200.00	115,500.00
1	MT01-005-040	CODERAS PARA TOMA DE MUESTRA DE LABORATORIO	PZA	6	15	400.00	2,400.00	6,000.00
1	MT01-005-045	SILLÓN DENTAL DE 0.50 X 1.80 MTS	PZA	4	8	3,400.00	13,600.00	27,200.00
1	MT01-005-050	COLCHONETA PARA MESA GINECOLÓGICA CONSTA DE 2 PZAS.: UNA DE 0.58 X 0.49 Y LA	PZA	8	20	3,400.00	27,200.00	68,000.00



2026
año de
Margarita
Maza



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX CON NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-98-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TAPIZADO DE MOBILIARIO A EQUIPO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	P.U.	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
		SEGUNDA DE 0.49 X 0.59)						
1	MT01-005-055	COLCHONETA (REPISA) PARA TOMA DE MUESTRAS DE 0.30 X 0.35 MTS	PZA	2	4	400.00	800.00	1,600.00
1	MT01-005-060	SILLA CAMA HOSPITALARIA DE 3 PIEZAS CONSTA DE UNA PIEZA DE 50 x 60 CM. LA SEGUNDA DE 60 x 60 CM Y LA TERCERA DE 80 x 60 CM y 5 CM DE ALTURA	PZA	13	31	3,550.00	46,150.00	110,050.00
1	MT01-005-065	SILLA DE ACOMPAÑAMIENTO DE 1.90 X 0.50 M. DIVIDIDO EN 3 SECCIONES, CON CABECERA DE 0.20 X 0.50 M., CON HULE ESPUMA AGLUTINADA USO RUDO DE 10 CMS. DE ESPESOR, CON TERMINADO BOLEADO. INCLUYE SUSTITUCION DE TRIPLAY DE 6 MM	PZA	12	30	3,550.00	42,600.00	106,500.00
1	MT01-005-070	SOFA DE DOS PLAZAS	PZA	2	4	3,100.00	6,200.00	12,400.00
1	MT01-005-075	SOFA DE TRES PLAZAS	PZA	2	3	3,700.00	7,400.00	11,100.00
	MT01-005-080	COLCHON PARA CAMA DE TRATAMIENTO DE FISIATRIA 0.60 X 200 CM	PZA	2	3	1,900.00	3,800.00	5,700.00
	MT01-005-085	COLCHON PARA CAMA DE TRATAMIENTO DE FISIATRIA 0.55 X 0.36 CM	PZA	1	2	1,900.00	1,900.00	3,800.00
	MT01-005-090	SILLAS/CAMAS 0.80 X 1.60	PZA	2	3	2,800.00	5,600.00	8,400.00
	MT01-005-095	SILLAS/CAMAS 0.80 X 1.60	PZA	1	2	2,800.00	2,800.00	5,600.00
1	MT01-010	TAPIZADO DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, EMPLEANDO TELA 100% ACRÍLICA PARA SILLAS Y SILLONES SECRETARIAL Y OFICINISTA EN COLOR VERDE PAVO REAL CONFORME A MUESTRA EN SILLONES EJECUTIVOS EMPLEAR TELA ESPUMOSA CREPE 100% ACRÍLICA COLOR VERDE JADE CONFORME A MUESTRA, A LAS TELAS A EMPLEAR DEBERÁ DE APLICARSE RETARDANTE DE FLAMA O IGNÍFUGO Y SUPRESORES DE HUMO, BASE AGUA PARA USO DOMÉSTICO, ACABADO TRANSPARENTE, LIBRE DE METALES PESADOS COMO EL PLOMO Y HALÓGENOS, QUE NO						





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX CON NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-98-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TAPIZADO DE MOBILIARIO A EQUIPO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	P.U.	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
		PRODUSCA ACARTONAMIENTO DE TELAS NI CAMBIE EL COLOR, QUE NO GENESE SALES, Y QUE SU HUMO NO GENESE CIANUROS O GASES TÓXICOS, PARA CUALQUIER TIPO DE TELAS Y LA VELOCIDAD DE QUEMADO DEBERÁ SER INFERIOR A 10 CM2 /MIN. CON TIEMPO DE EXTINCIÓN DE 2 A 4 SEGUNDOS, EN SILLAS Y MOBILIARIO MÉDICOS EMPLEAR PLÁSTICO POLIPROPILENO COLOR VERDE CONFORME A MUESTRA Y EL RELLENO PARA EL ASIENTO DE SILLONES FIJOS SERÁ DE HULE ESPUMA DE 1-1/2" A 2" DE ESPESOR, AGLUTINADO COMPACTO BAJA DENSIDAD, CONFORME A MUESTRA. PARA EL ASIENTO DEL DEMÁS MOBILIARIO SERÁ HULE ESPUMA 24 KG. CONFORME A MUESTRA Y PARA EL RESPALDO HULE ESPUMA DE 20 KG, CONFORME A MUESTRA MISMO QUE INVARIABLEMENTE DEBERÁ DE SER SUSTITUIDOS, EN RAZON DE REDUCIR LAS INFECCIONES NOSOCOMIALES DENTRO DE LA UNIDAD, DEBIENDO DE COLOCAR CONFORME AL MATERIAL EXISTENTE CONTENIDO EN EL MOBILIARIO. EL CUAL DEBERÁ DE ENTREGAR TODO EL MATERIAL DE RELLENO QUE SE RETIRE (HULE ESPUMA, AGLUTINADO, ETC) DEBIDAMENTE EMBOLSADO, ANEXANDO COMO EVIDENCIA REPORTE FOTOGRAFICO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS (ANTES, DURANTE Y DESPUES POR PIEZA) INCLUYE: REBORDES DE HULE PARA LAS SILLAS APILABLES, TELA CABEZA DE INDIO EN LA PARTE INFERIOR						



2026
año de
Margarita
Maza



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX CON NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-98-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TAPIZADO DE MOBILIARIO A EQUIPO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	P.U.	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
		DEL MUEBLE, REPARACIONES COMO SOLDADURA Y CARPINTERÍA SUSTITUYENDO MADERAS DE RESPALDO Y BASES, AJUSTE DE TORNILLERÍA Y COMPLEMENTACIÓN DE ÉSTA, CLAVOS, TRANSPORTACIÓN DE LA UNIDAD AL TALLER Y RETORNO A LA MISMA, SUMINISTRO DE MATERIALES, RETIRO DEL VINIL O TELA EXISTENTE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA UNIDAD, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. PARA EL CASO DEL HGZ 1, EL SERVICIO DEBERÁ DE SER EJECUTADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL MISMO, EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS, DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES CON LA FINALIDAD QUE EL SERVICIO SE VERIQUE, Y ESTE SE SEA REALIZADO CON FORME A LO ESTIPULADO EN ESTE MISMO CONCEPTO. PREVIO AL INICIO DEL SERVICIO, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR AL JEFE DE CONSERVACIÓN TODO EL EQUIPO Y MATERIAL A UTILIZAR, (VINIL, TELA, HULE ESPUMA DE DIFERENTES DENSIDADES Y AGLUTINADO) PARA QUE SE LE PUEDA DAR AUTORIZACIÓN A REALIZAR EL SERVICIO.						
1	MT01-010-005	SILLA SECRETARIAL	PZA	114	284	950.00	108,300.00	269,800.00
1	MT01-010-010	SILLA OFICINISTA	PZA	39	96	1,600.00	62,400.00	153,600.00
1	MT01-010-015	SILLA APILABLE	PZA	186	463	670.00	124,620.00	310,210.00
1	MT01-010-020	SILLÓN FIJO CON CODERAS UN LUGAR	PZA	57	142	1,600.00	91,200.00	227,200.00
	MT01-010-025	SILLÓN EJECUTIVO	PZA	7	17	1,600.00	11,200.00	27,200.00
1	MT01-010-030	SILLÓN 3 LUGARES FIJO	PZA	16	39	3,800.00	60,800.00	148,200.00
	MT01-010-035	SHESLONG 0.70 X 1.80 M	PZA	24	59	2,200.00	52,800.00	129,800.00
	MT01-010-040	REPOSET DE 1.90 X 0.49 X0.60 MTS	PZA	3	6	3,100.00	9,300.00	18,600.00
	MT01-010-045	SILLA ALTA PARA LABORATORIO	PZA	6	14	700.00	4,200.00	9,800.00
	MT01-010-050	SILLA GIRATORIA	PZA	1	2	950.00	950.00	1,900.00
1	MT01-010-055	SILLÓN GIRATORIO	PZA	34	83	1,600.00	54,400.00	132,800.00



2026
año de
**Margarita
Maza**



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX CON NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-98-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TAPIZADO DE MOBILIARIO A EQUIPO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	P.U.	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
	MT01-010-060	COLCHÓN CAMA HOSPITALARIA DE 90x184x17 CMS	PZA	26	63	3,100.00	80,600.00	195,300.00
	MT01-010-065	COLCHÓN PARA CAMA PEDIATRICA DE 65x117x17 CMS	PZA	4	10	3,100.00	12,400.00	31,000.00
1	MT01-015	TAPIZADO DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, EMPLEANDO LONA PARA TANICOS Y CARROS TRANSPORTADORES DE BASURA EN COLOR VERDE JADE COCIDA Y/O VULCANIZADA MISMO QUE INVARIABLEMENTE DEBERÁ DE SER SUSTITUIDOS, ANEXANDO COMO EVIDENCIA REPORTE FOTOGRAFICO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS (ANTES, DURANTE Y DESPUES POR PIEZA) INCLUYE: OJILLOS METALICOS REFORZADOS, PLIEGUES, DOBLECES, AJUSTE DE TORNILLERÍA Y COMPLEMENTACIÓN DE ÉSTA, TRANSPORTACIÓN DE LA UNIDAD AL TALLER Y RETORNO A LA MISMA, SUMINISTRO DE MATERIALES, RETIRO DE LONA EXISTENTE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA UNIDAD, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. PARA EL CASO DEL HGZ 1, EL SERVICIO DEBERÁ DE SER EJECUTADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL MISMO, EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS, DE LUNES A VIERNES, EN DÍAS HÁBILES CON LA FINALIDAD QUE EL SERVICIO SE VERIQUE, Y ESTE SE SEA REALIZADO CON FORME A LO ESTIPULADO EN ESTE MISMO CONCEPTO.						
1	MT01-015-005	EN FORMA DE BOLSA DE 80X80X80	PZA	11	27	1,800.00	19,800.00	48,600.00
SUBTOTAL							\$1,127,190.00	\$2,743,520.00
IVA							180,350.40	438,963.20
TOTAL							\$1,307,540.40	\$3,182,483.20



2026
año de
Margarita
Maza



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX CON NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-98-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TAPIZADO DE MOBILIARIO A EQUIPO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Número de contrato: 050GYR013N09826-001-00

Objeto del contrato: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TAPIZADO DE MOBILIARIO A EQUIPO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026

MONTO MINIMO: \$1,127,190.00 (Un millón ciento veintisiete mil ciento noventa pesos 00/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado I.V.A.

MONTO MAXIMO: \$2,743,520.00 (Dos millones setecientos cuarenta y tres mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado I.V.A.

Fianza: \$274,352.00 (INDIVISIBLE)

Vigencia del Contrato: 03 de julio al 31 de diciembre de 2026.

Fecha de firma del contrato: 03 de julio del 2026.

RESUMEN GENERAL DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO

CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
PARTIDAS LICITADAS	1	100%
PARTIDAS ASIGNADAS	0	0%
PARTIDAS DESIERTAS	1	100%

Se informa al participante que el inicio de la prestación de servicios estará sujeto a lo que establece el artículo 67 de la LAASSP en correlación con el artículo 129 de su Reglamento, que a la letra reza:

Artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

...

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Artículo 129 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

...

La entrega de los bienes o el inicio de la prestación del servicio, podrá darse el día natural siguiente al de la notificación del fallo o, en su caso, de la adjudicación del contrato, si la convocante así lo estableció en la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o la notificación de la adjudicación, según corresponda

El licitante que resulte adjudicado, para la firma del contrato de conformidad con el artículo número 67 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público debe tener en cuenta los siguientes documentos:



2026
año de
Margarita
Maza



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX CON NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-98-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TAPIZADO DE MOBILIARIO A EQUIPO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

-PERSONAS FÍSICAS:

1. Copia del acta de nacimiento

Copia de una identificación oficial vigente.

2. Comprobante de domicilio vigente que corresponda.

3. En el caso de que el proveedor resulte adjudicado con un monto superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento vigente expedido por el SAT (Servicio de Administración Tributaria), en el que se emita la opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales, relacionada con el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales en los términos que establece la resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación.

4. Póliza de fianza amparando exactamente el diez por ciento del monto máximo adjudicado sin el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), expedida por compañía autorizada en términos de Ley Federal de Instituciones de Fianzas y bajo el formato establecido dentro del contrato, misma que deberá otorgarse dentro del plazo máximo de 3 días hábiles siguiente a la fecha de notificación del fallo, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5. Presentar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano Del Seguro Social (IMSS), en el que se emita la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, vigente y positiva, así como del INFONAVIT.

6. Durante la vigencia del contrato el participante asignado queda obligado a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva, la Opinión de cumplimientos de obligaciones en materia de seguridad social vigente y positiva.

7. La vigencia de la opinión de cumplimientos de obligaciones en materia de seguridad social tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión.

Los licitantes asignados deberán firmar el contrato en la fecha establecida a través del **MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS** (<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>) en la plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo número 57 fracción III de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de septiembre de 2020.

Derivado de la presente asignación, esta convocante **exhorta a los licitantes de la presente acta de fallo, a la inscripción en la Plataforma Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)**, con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, conforme a la siguiente información:



2026
año de
**Margarita
Maza**



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX CON NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-98-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TAPIZADO DE MOBILIARIO A EQUIPO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), lo realicen en los 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual en la dirección electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>; lo anterior en términos de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", disponible para su consulta en la dirección electrónica https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, de conformidad con el "AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social".

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el Acto de Fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX CON NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-98-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TAPIZADO DE MOBILIARIO A EQUIPO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, siendo las 15:00 horas del mismo día y año, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; informándoles que podrán consultarla a través del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado Compras Mx <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

NOMBRE	CARGO
LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
Ing. Juan Alberto Torres Bautista	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Lic. María de la Luz Macías de la Huerta	Supervisor de Proyectos E2





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-N-98-2026|SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGON|BAAS721027KA2|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|095816af565ef
fd3c7b057fa77045c7b99d2148122a007b145e0c324c516d826d|12-06-2026 17:01:27||

FIRMA ELECTRÓNICA:
ag9IIsUGz9/qBja/JaL8X0iPapyUH3aM2nQaaLNSX05yoq00UgLSssyodEJA90350UL4sf8uFuHNSMSTNdPavuQcwCCHRjVb8MQ1bAX0uYTCyIBIL8AALDTEK
pL6PBT0u00K9w6PahQ9AXNJgKpXbL/Z1wpTh42yKy5wx26+gByp6lpowJ2qvjSKXLk9tcwquw3VHLXq+TQz8CbF2vW6VdM+/Ba2RcIw6R0f7Zvc1sMfoGEmw
uHl12Jy4WC1jFdM1/3p+JdVdFT80tNfs655rhu/vAWAqccV9sav/3uD+Ln/zeoSumgYGsuJFvVbV6IpnwFLm2R8qmdX01LYJYGo4YUw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
9a65fd90-ae2d-4426-bd36-b27c2c80824d



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-N-98-2026|MARIA DE LA LUZ MACIAS DE LA HUERTA|MAHL820317721|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|095816a
f565efd3c7b057fa77045c7b99d2148122a007b145e0c324c516d826d|12-06-2026 15:49:55||

FIRMA ELECTRÓNICA:
BCKw2tdMykQP7yH7ENyqk6XMHcuJGL1giyz0Qskh/twL8uYnXgNnYSAJnYcxXHzFulWYXX0t3naQ1NMxCRAZ2/E707hdIbrjZufN6GyNauqAFSY4gw+/rQ1
26jeN0oyonzUTjVYz6EEdjBUyF9AKh0EJbL7wQLeKlnrLrTL0GE5w2wsv7TlhDD2ZNgCBYFFQayyZT6ZgddUBUV3XAPPNRq2Nc46rv6WJlHwa8z7GB8L/MHh
B70a/bSU3sEA8mvPayrLrGcTnvPvh/SK1e8T8ZoudhFWokjPMPY9D2upMYbySDA9qrJpePV1Xu06I/MMUYLTuSrG5k9XrJB4HV2KyQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
407967f2-fc74-43b6-8c96-5360c1cab9bb



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-N-98-2026|JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA|TOBJ860321C93|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|095816af565ef
fd3c7b057fa77045c7b99d2148122a007b145e0c324c516d826d|12-06-2026 16:23:53||

FIRMA ELECTRÓNICA:
0nz5oy6ue1VLFwrwDxX0DzPCYL2YmgEgWubnArBukGv068JvaUoF0X41HCtn692deeG8M0u1xKIgc2xgUZC3RghhGLAKNNHMemH9h5vi90R061XI4xGNqF
dQaL0MlFN0ckJXsN3c1qAsrmaa39l63z70ej+dj1bKdCCKAVrr1j05WjRy7ukLD9z6Nog50gBRqcuFKsTE+bg3j1GEScyVT1pAeXAMxYTNaJ+XRY1H5H1161
Sve+Df199QawneXUK115PR4Xzqk16nwp2+B51XsBPaoLzsy6wnexJp6Q83F48//eCt2M32eBq01B8aX5Iub/j6qxhcZq3AQ1E70MLw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
3f796607-6940-42d2-ab85-7c1133fc6710

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>